



CONVOCATORIA AL CERTAMEN ANUAL PAISAJE Y ENTORNO UNIVERSITARIO 2018

I. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Ser estudiante de la Universidad de Costa Rica de pregrado, grado o posgrado y estar activo durante el actual año lectivo 2018.

II. REQUISITOS DE LAS OBRAS

a) **Tema:** Paisaje y entorno universitario

Como pintura de paisaje universitario, podemos contar con obras que retratan el contexto ambiental de la integración de la arquitectura dentro del campus universitario, así como de sus áreas verdes, la red de áreas protegidas, jardines y zonas de naturaleza afines, además de poder incluir las escenas del entorno, donde la población estudiantil desarrolla sus actividades universitarias, aulas, laboratorios, bibliotecas, centros de investigación y, en sí, todo el conjunto de circunstancias y condiciones de las experiencias educativas que les rodea.

b) Técnicas aceptadas:

Todas las manifestaciones de las artes visuales solamente en dos dimensiones (formato bidimensional), tales como impresión y estampado, grabado, fotografía, dibujo, pintura en todas sus técnicas, obra en textiles, papel hecho a mano, obras en bajo relieve y *collage* artístico, ensambles de diversos materiales no perecederos, no tóxicos y técnicas mixtas, entre otros (que no superen 10 cm de profundidad, cuando son incluidos el soporte y el marco).

c) Dimensiones:

Las obras no deben superar los 75 centímetros (cm) por ninguno de los lados (incluido el marco, si existiera). Se recomienda utilizar formato de medio pliego cuando la obra es en papel, 65 x 45 cm Tamaño mínimo aceptado "A 4" de 21 x 29,7 cm.

- d) **Número de obras:** Cada participante podrá enviar solo una obra inédita.
- e) Las obras deben reunir las condiciones necesarias para su presentación y manipulación. Deberán venir enmarcadas si la técnica así lo amerita. No se aceptan obras sin el soporte necesario para su posterior exhibición.
- f) Las obras deben ser elaboradas exclusivamente para concursar en este certamen, y no deben venir firmadas. Las que resulten ganadoras serán firmadas posteriormente por sus autores.
- g) Cada trabajo debe acompañarse de un sobre (colocado en el reverso de la obra), en el cual se indiquen los siguientes datos, escritos o impresos, de manera clara y legible:

Recepción: 2511-1300 • Fax: 2234-0904 • Sitio web: cu.ucr.ac.cr • correo electrónico: webmaster@cu.ucr.ac.cr





- Nombre completo del autor o la autora.
- Número de carné UCR.
- Número de teléfono fijo y celular.
- Título de la obra.
- Técnica utilizada y soporte.
- Dimensiones de la obra con marco y sin este (en centímetros).
- Fecha de creación que deberá ser igual al año del concurso. No se aceptarán obras de años anteriores.
- Una fotografía de la obra por presentar, impresa sobre papel fotográfico o papel de calidad.
- Fecha de creación en el año 2018.
- Correo electrónico.

III. RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

Todas las obras participantes se recibirán en las oficinas del Consejo Universitario la semana del 3 al 7 de septiembre de 2018, en horario de atención al público de 9 a. m. a 12 mediodía y de 3 p. m. a 5 p. m. No se aceptarán obras después del 7 de septiembre.

IV. DE LOS PREMIOS

Con el fin de impulsar y estimular la creación, el ganador o la ganadora del primer lugar se compromete, de inmediato, a destinar ¢400.000,00 del valor del premio a la compra de materiales y suministros para la producción de obras de artes plásticas. No incluye la compra de aparatos electrónicos, cómputo, telefonía celular y afines, alimentos, bebidas, gastos de transporte u otros que no sean necesarios para la creación artística. Para la validez del premio, en efectivo, la persona ganadora debe aportar el comprobante de pago, factura de ley original y copia a su nombre y apellidos, en un lapso de 10 días hábiles. Una vez entregada la copia de la factura, se procederá a entregar ¢200.000,00 restantes del premio en efectivo.

Además, la persona ganadora del primer lugar se compromete a una exhibición personal e individual en el espacio de la *Galería del Consejo Universitario*, previo acuerdo con el Comité de Curaduría y Selección de la Galería y siguiendo las directrices de esta.







Segundo lugar: \$\psi 500.000,00\$, distribuidos de la siguiente manera: \$\psi 300.000,00\$ para la compra de materiales de arte, y \$\psi 200.000,00\$ en efectivo.

Con el fin de impulsar y estimular la creación, el ganador o la ganadora del segundo lugar se compromete, de inmediato, a destinar ¢300.000,00 del valor del premio a la compra de materiales y suministros para la producción de obras de artes plásticas. No incluye la compra de aparatos electrónicos, cómputo, telefonía celular y afines, alimentos, bebidas, gastos de transporte u otros que no sean necesarios para la creación artística. Para la validez del premio, en efectivo, la persona ganadora debe aportar el comprobante de pago, factura de ley original y copia a su nombre y apellidos, en un lapso de 10 días hábiles. Una vez entregada la copia de la factura, se procederá a entregar ¢200.000,00 del premio en efectivo.

Tercer lugar: \$\psi 400.000,00\$, distribuidos de la siguiente manera: \$\psi 200.000,00\$ para la compra de materiales de arte, y \$\psi 200.000,00\$ en efectivo.

Con el fin de impulsar y estimular la creación, el ganador o la ganadora del tercer lugar se compromete, de inmediato, a destinar \$\psi 200.000,00\$ del valor del premio a la compra de materiales y suministros para la producción de obras de artes plásticas. No incluye la compra de aparatos electrónicos, cómputo, telefonía celular y afines, alimentos, bebidas, gastos de transporte u otros que no sean necesarios para la creación artística. Para la validez del premio, en efectivo, la persona ganadora debe aportar el comprobante de pago, factura de ley original y copia a su nombre y apellidos, en un lapso de 10 días hábiles. Una vez entregada la copia de la factura, se procederá a entregar \$\psi 200.000,00\$ del premio en efectivo.

Mención de honor

Además, se otorgarán dos menciones de honor, en caso de que el jurado calificador lo amerite, con una dotación económica de ¢75.000,00 cada una.

Para efectos de reproducción, de todas las obras ganadoras y de la mención de honor, la Universidad de Costa Rica podrá hacer uso de ellas con fines de divulgación y promoción, y el artista o la artista cederá los derechos de autor correspondientes.







V JURADO

El jurado calificador estará integrado de la siguiente manera:

- M.Sc. Miguel Casafont Broutin, quien **coordinará**, miembro del Consejo Universitario.
- Srta. Hazel Verónica Chinchilla Barrantes, representante estudiantil, miembro del Consejo Universitario.
- Dr. Salomón Isaac Chávez Badilla, de la Escuela de Artes Plásticas, e investigador del Instituto de Investigaciones en Arte (IIArte).
- Lic. Arcadio Esquivel Mayorga, de la Escuela de Estudios Generales.
- Dr. Henry Vargas Benavides, de la Sede Regional de Occidente.

El jurado se reunirá en el Consejo Universitario durante la semana del 10 al 14 septiembre 2018 para llevar a cabo la preselección de las obras y levantar el acta respectiva con el nombre de las personas ganadoras y la mención de honor.

El jurado podrá declarar desierto el certamen total o parcialmente, si considera que las obras presentadas no reúnen los requisitos. El fallo será inapelable.

VI. LOGÍSTICA DEL CONCURSO

La divulgación de las bases y promoción del concurso deberá contar con una estrategia de mercadeo, medios, difusión y comunicación, que deberá estar lista en el mes de mayo de cada año.

El lanzamiento de las bases y promoción del concurso se inicia, preferiblemente, durante la última semana de mayo y las primeras semanas de junio, reforzándose según el plan de estrategia de medios, difusión y comunicación hasta la fecha de recepción de la obras a inicios de septiembre de cada año.

VII. CATÁLOGO Y EXHIBICIÓN

El jurado seleccionará las mejores obras como finalistas para que sean publicadas en un catálogo virtual que será diseñado por la Unidad de Comunicación del Consejo Universitario y divulgado en la comunidad universitaria.

El montaje de las obras finalistas para su exhibición se hará del 17 al 21 de septiembre de 2018, según criterios del Comité de Curaduría y Selección de dicha Galería y la *Guía para el funcionamiento de la Galería del Consejo Universitario*.







La entrega de los premios y recepción de obras se realizará durante el mes de septiembre. Las obras premiadas y las selección de finalistas se exhibirán durante el mes de septiembre y octubre 2018 en la Galería del Consejo Universitario.

VII. ACTO DE PREMIACIÓN

El acto de premiación se hará de preferencia el día martes 25 de septiembre 2018, en agenda a las 12:15 p. m. dentro de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, aunque esta fecha y hora puede estar sujetas a cambios de último momento.

